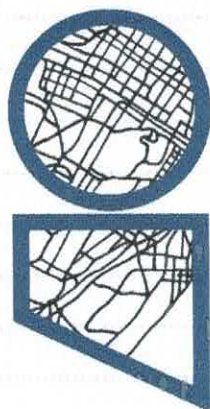




GOBIERNO MUNICIPAL
**Apaseo
el Grande**
2021 • 2024



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS



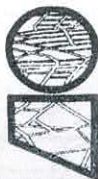
IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

DC – IMPLADEAG – 01

SEPTIEMBRE 2023

TEXTO



IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 1 de 100

Índice

Contenido

Índice	1
Introducción	2
Objetivo del manual de procedimientos	4
Elementos estratégicos	4
Propósito	4
Alcance	4
Filosofía	4
Misión	5
Visión	5
Valores	5
Cadena de valor	6
Atribuciones	7
Marco jurídico	7
Funciones y responsabilidad	12
Estructura organizacional	14
Organigrama actual	15
Codificación de procesos	15
Perfiles genéricos(deseables) preferentes por puesto	17
Diagrama de flujo	19
Diagrama de flujo	20
Diagrama de flujo	21
Diagrama de flujo	24
Glosario de términos	39



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 2 de 100

Introducción

El presente documento es de observancia general para el cuerpo técnico del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande (IMPLADEAG). En este, se esquematiza de manera clara y objetiva la estructura orgánica del Instituto como un órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal, integrado por áreas de alta especialidad técnica con funciones y responsabilidades que les competen según el marco normativo aplicable.

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande es un organismo público descentralizado, auxiliar del Ayuntamiento para el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Contribuye a la mejora continua y al fortalecimiento de las capacidades técnicas del municipio de Apaseo el Grande en materia de planeación territorial y constituye un mecanismo mediante el cual es posible dar continuidad a las acciones planteadas con una visión de largo plazo independientemente de los cambios de administración.

El IMPLADEAG responde a la necesidad de fortalecer los procesos de planeación territorial, desarrollo urbano, ordenamiento ecológico territorial, fortalece los procesos de participación social y busca dar continuidad en los proyectos que se plantean con visión de largo plazo independientemente de los cambios de administración.

Otro aspecto para señalar es que el IMPLADEAG proporciona al municipio capacidades técnicas en la elaboración de sus instrumentos de planeación, evita concebir la existencia de estos instrumentos como documentos que deben ser generados por obligación o como una actividad inútil o que pueden ser elaborados sin necesidad de contar con capacidades técnicas o perfiles profesionales adecuados. El IMPLADEAG debe conceptualizarse como un organismo con el cual se orientan las acciones de gobierno.

La información contenida en este manual busca dar claridad sobre la posición estratégica y transversal del Instituto en la administración sustentable del territorio y las atribuciones que le son otorgadas en el marco jurídico relacionado con la planeación territorial, buscando evitar la duplicidad de funciones, evitando omisiones y facilitando la organización de las actividades.

Con este manual se pretende hacer una contribución al logro de la excelencia en el desempeño de las funciones y atribuciones otorgadas al Instituto, por ello, los procesos han sido identificados conforme a las atribuciones y funciones otorgadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el Código Territorial para el Estado y los Municipios

 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvaador Arellano Nogal Oficial Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 3 de 100

de Guanajuato y en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande y demás ordenamientos aplicables.

El manual se presenta de una manera sintética y de tal forma que las tareas de planeación, organización, evaluación y control se facilitan a través de la sistematización de las actividades, la identificación de los procesos y la definición del método para efectuarlas. El contenido comprende el objetivo, la base legal y las políticas, así como la metodología para desarrollar cada uno de sus apartados y los lineamientos para su actualización, presentación y aprobación.

El reglamento del IMPLADEAG en su artículo 11, establece que para la administración y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Comisión ejecutiva;
- II. Consejo Consultivo;
- III. Cuerpo Técnico.

Cabe señalar que el presente manual está centrado en los procesos y actividades relacionados con el Cuerpo Técnico del Instituto.

OFICIALÍA MAJOR 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE EMISIÓN		
Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Zela Nogal Oficial Mayor	Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Página 4 de 100

Objetivo del manual de procedimientos

Generar un instrumento práctico de carácter administrativo que defina el funcionamiento interno del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato, y describa las tareas básicas de las áreas que lo conforman, especificando a las figuras responsables de asegurar su ejecución y cumplimiento.

Elementos estratégicos

Propósito.

El artículo 6 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, establece que el Instituto tendrá por objeto auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Alcance

El ámbito de actuación del IMPLADEAG es de manera transversal a las diferentes áreas operativas del municipio, comprendiendo la generación de estudios y la difusión de información en los ámbitos social, económico, demográfico per incorporando el análisis de variables territoriales para su mejor comprensión.

El ámbito territorial para la realización de actividades no abarca sólo el territorio comprendido dentro de los límites municipales, incorpora métodos de análisis regional y metropolitano, incluyendo el análisis de los componentes locales y externos.

Filosofía

El IMPLADEAG busca constantemente la implementación de mejores prácticas en las áreas de planeación territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con la finalidad de proporcionar elementos de valor para la mejora en los procesos de toma de decisiones, asegurando el seguimiento y la identificación de acciones y proyectos que contribuyan de manera positiva a incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Busca la mejora constante en el uso de recursos tecnológicos y en las capacidades técnicas del personal que en el labora, de tal forma que es posible la realización y actualización permanente de estudios territoriales con un enfoque prospectivo que se anticipa a las

Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador de la Noga Orosi	Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
---	-----------------------------------	--

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Pagina 5 de 100

necesidades de la población y permite contar con información actualizada y de detalle para su atención y previsión de manera oportuna.

Misión

Ser el organismo que dirige los procesos de planeación en el municipio de Apaseo el Grande, que asegura la continuidad en las acciones y metas establecidas en los instrumentos de planeación y que, con sólidas bases científicas, genera un conocimiento profundo del territorio con el que se orienta la toma de decisiones, se mejoran las condiciones de vida de la población y se asegura el respeto al medio ambiente.

Visión

El IMPLADEAG se ha consolidado como una instancia líder y autónoma que fomenta procesos innovadores en la planeación y gestión del territorio, planteando acciones de manera transversal a la administración pública del municipio, proporciona asesoría y servicios de información y ala especialidad técnica con los que es posible generar conocimiento y con ello el planteamiento de acciones mediante las cuales es posible tener una mejora continua en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

Valores

- Inclusión
- Respeto y mejora del medio ambiente y los recursos naturales
- Integralidad
- Respeto a los derechos humanos
- Lealtad
- Calidad
- Innovación y uso de tecnologías de información
- Transparencia en el uso de recursos públicos
- Responsabilidad y visión en los procesos de gestión del suelo y el ordenamiento del territorio

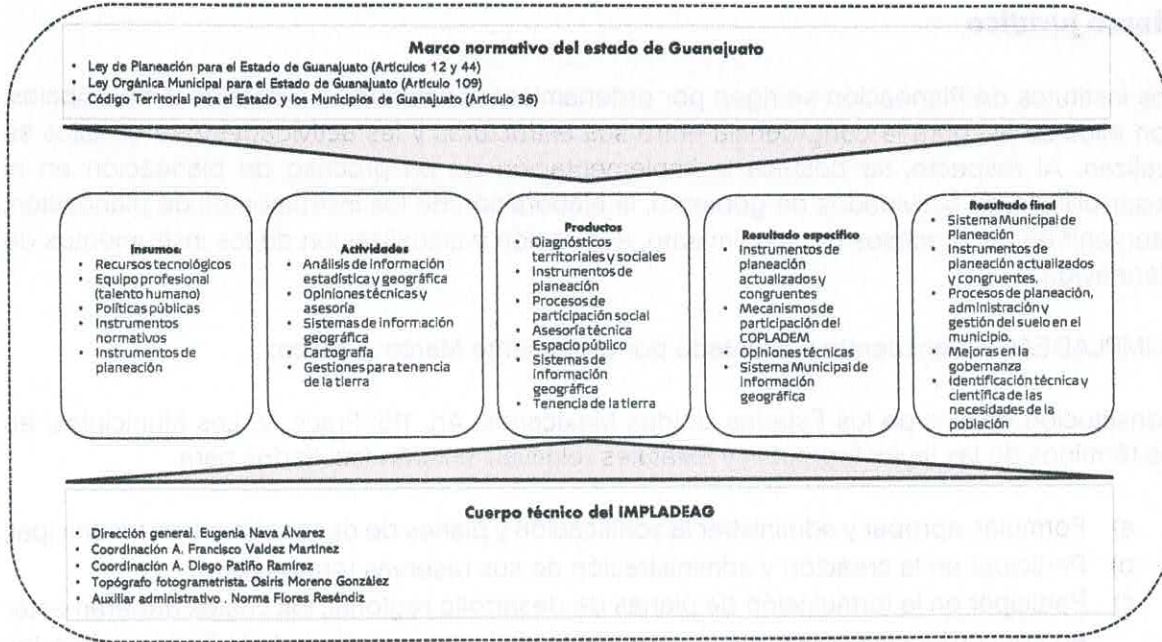
Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador de la Nogal Oficial Mayor	Autorizó Lic. José Luis Olvera Usabiaga Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 6 de 100

Cadena de valor



Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	CONTRÓL DE EMISIÓN Lic. Salvador Arellano Nogal Omnígrafo	Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
---	---	--



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Pagina 7 de 100

Atribuciones

Marco jurídico

Los Institutos de Planeación se rigen por ordenamientos nacionales, estatales y municipales, con ellos se asegura la congruencia entre sus estructuras y las actividades que en ellos se realizan. Al respecto, se destaca la implementación de un proceso de planeación en el desarrollo de las actividades de gobierno, la elaboración de los instrumentos de planeación, intervenir en los procesos de seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.

El IMPLADEAG se encuentra sustentado por el siguiente Marco Jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115; Fracc. V: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- Fracc. VI: Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

 Elaboró Francisco Vázquez Martínez Encargado de Despacho	 Revisó Lic. Salvador Esteban Nogal Oficial Mayor	 Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
---	---	---

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO

Fecha Emisión:
28 - 09 - 2023

Fecha última revisión
28 - 09 - 2023

No. Revisión:
0

Manual de Organización y Procedimientos.

Código:
DC-IMPLADEAG-01
Pagina 8 de 100

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Artículo 3, Fracción XLII: Define a los Institutos Municipales de Planeación como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado en los municipios con un rango de población igual o mayor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Art. 117; Fracc. II; inciso b): a los Ayuntamientos les compete: participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c): formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional; g) participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento y fomento en esta materia;

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Artículo 12

Fracción I-Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad

Fracción II- Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente

Fracción III-Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones

Artículo 44

- I. El Instituto o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatal o municipales, darán aviso del inicio del proceso de elaboración o actualización de los planes o programas, mediante la publicación en un periódico de circulación estatal o municipal, según sea el caso;
- II. Se pondrá a disposición del público la información relativa al proyecto de plan o programa;
- III. Se establecerá un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos;
- IV. Se analizarán las opiniones y propuestas de los ciudadanos participantes de manera que el plan o programa integre los acuerdos alcanzados entre la sociedad y las autoridades competentes; y



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador García Rogal Oficial Mayor	Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
---	---	--





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 9 de 100

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En su Artículo 108 se establece que el Organismo Municipal de Planeación del Municipio se encargará de coordinar el Sistema Municipal de Planeación del Municipio, con las atribuciones establecidas en el Artículo 109, siendo las siguientes:

Artículo 109

- I. Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
- III. Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
- IV. Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
- V. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- VI. Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Fracc. Funciones conferidas en el Artículo 36

- I. Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales
 - I. Bis1 Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas
 - I. Bis2 Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio
 - I. Bis3 Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección de los espacios públicos
 - I. Bis4 Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas
 - I. Bis5 Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos
 - I. Bis6 Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal

CONSEJO DE EMISION		
Elaboró	Revisó	Autorizó
Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Ortega Nogal Oficial Mayor	Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 10 de 100

- II. Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico
- III. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos
- IV. Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento
- V. Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
- VI. Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
- VII. Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración
- VII Bis Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código
- VIII. Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio
- IX. Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio
- X. Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio
- XI. Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio

IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró	Autorizó
Fra. Isidro Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
Lic. Salvador Martínez Nogal Oficial Mayor	





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 11 de 100

- XII. Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas
- XIII. Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código
- XIV. Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Gto. En el Reglamento se establecen además de las atribuciones anteriores, las siguientes:

- I. Asesorar y coadyuvar al Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del municipio con visión de largo plazo;
- II. Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
- III. Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN.
- IV. Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN, asegurando la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.
- V. Coordinar el COPLADEM;
- VI. Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
- VII. Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
- VIII. Participar en los procesos de planeación de áreas conurbadas y metropolitanas,
- IX. Propiciar la vinculación con otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del municipio;
- X. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras, planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- XI. Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y
- XII. Las demás que el Ayuntamiento le confiera.

	Elaboró	Emisión	Autorizó
	Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Mares Nogal Encargado Mayor GTO	Lic. José Luis Olivares Usabiaga Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

ORICIALIA MAYOR 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

APASEO EL GRANDE, GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 12 de 100

Funciones y responsabilidad

El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Creado en el municipio de Apaseo el Grande, Gto. Con el objeto de "auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial", teniendo las atribuciones siguientes:

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato	
Fracc.	Funciones conferidas en el Artículo 12
F1	Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad
F2	Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente
F3	Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,	
	Funciones conferidas en el Artículo 109
I	Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
II	Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
III	Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
IV	Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
V	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
VI	Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo
VII	Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio
VIII	Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
IX	Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato	
Fracc.	Funciones conferidas en el Artículo 36
F I.	Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales
F I. Bis1	Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas
F I. Bis2	Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio
F I. Bis3	Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección de los espacios públicos
F I. Bis4	Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas
F I. Bis5	Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos
F I. Bis6	Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal
F II	Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico

Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Arellano Nogal Oficial Mayor	Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
---	---	--





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 13 de 100

FIII	Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos
FIV	Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento
FV	Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
FVI	Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
FVII	Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración
FVII Bis	Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código
FVIII	Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio
FIX	Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio
FX	Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio
FXI	Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio
FXII	Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas
FXIII	Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código
FIV	Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande; Art 7	
1	Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del Municipio con visión de largo plazo;
2	Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
3	Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN;
4	Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados;
5	Coordinar el COPLADEM;
6	Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
7	Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
8	Participar, en su caso, en los procesos de planeación y desarrollo en las áreas Conurbadas y Zonas Metropolitanas;
9	Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
10	Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica;
11	Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
12	Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; (Art. 11 LGAHOTDU)
13	Admitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad;
14	Las demás que el Ayuntamiento le confiera.

Elaboró: Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho

Lic. Salvador García Noga, Orogelista

Autorizó: Lic. José Luis Olvera Usabiaga, Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

APASEO EL GRANDE, GTO

APASEO EL GRANDE, GTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 14 de 100

Estructura organizacional

La conformación básica del cuerpo técnico del Instituto se encuentra determinada en el Reglamento del IMPLADEAG mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato el día 12 de abril de 2013, en este sentido, dedica la sección quinta en sus artículos 42 al 51 a la descripción de funciones y puestos de las diferentes unidades administrativas. El artículo 43 establece que para el correcto desarrollo de sus funciones contará como mínimo con las siguientes unidades administrativas:

- I. **Director General del Instituto**
 - a. Subdirector General.
 - b. Secretaria ejecutiva.
- II. **Cuerpo Técnico Administrativo**
 - a. Coordinador administrativo y de recursos humanos.
 - b. Coordinador jurídico.
- III. **Cuerpo Técnico Operativo**
 - a. Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social.
 - b. Coordinación de Información Estadística y Geográfica.
 - c. Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - d. Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis.
 - e. Coordinación de Proyectos de Inversión.

Cabe señalar que la estructura se encuentra determinada sólo para las coordinaciones y el personal técnico estaría adecuado a las necesidades y funciones encomendadas de cada una de ellas. Por otra parte, aun cuando se muestra una clara correspondencia entre las coordinaciones establecidas en el reglamento y las funciones establecidas en el marco normativo, la falta de recursos ha imposibilitado que se cuente con las plazas suficientes para el desarrollo de todas sus funciones y en la administración 2018 - 2021, el personal del IMPLADEAG estuvo integrado por cuatro personas: una encargada de despacho, una coordinación administrativa, una coordinación general y una plaza de apoyo administrativo.

Otro aspecto para considerar es que en la presente administración (2018 - 2021) se han encomendado otras funciones que han debido ser absorbidas por el personal del que dispone el Instituto y adicionarse los procedimientos correspondientes. Así mismo, en el mes de junio de 2020 el área de Oficialía realizó modificaciones en la descripción de puestos aperturas y cambios de plazas ante el H. Ayuntamiento y solicitó que los cambios fueran registrados en el manual de organización, por lo que se describen en el siguiente apartado. Así mismo, fueron incluidos los procedimientos determinados conforme a las funciones y atribuciones conferidas en el marco normativo y la estructura organizacional ha sido conformada tomando como base el reglamento publicado que es de observancia obligatoria. La estructura orgánica del Instituto deberá ser adecuada a las funciones que tiene encomendadas según el Sistema Normativo

Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador García López Oficial Mayor	Autorizó Lic. José Luis Olvera Usabiaga Presidente Municipal
---	---	--





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 15 de 100

existente y aplicable al municipio y con base en ello se debe habilitar sus procesos, las funciones de todo el personal y la consecución de sus propósitos. Por lo tanto, la estructura orgánica constituye la parte sustancial de este manual.

Organigrama actual

El personal con el que cuenta el Instituto al mes de julio de 2020 es el siguiente:

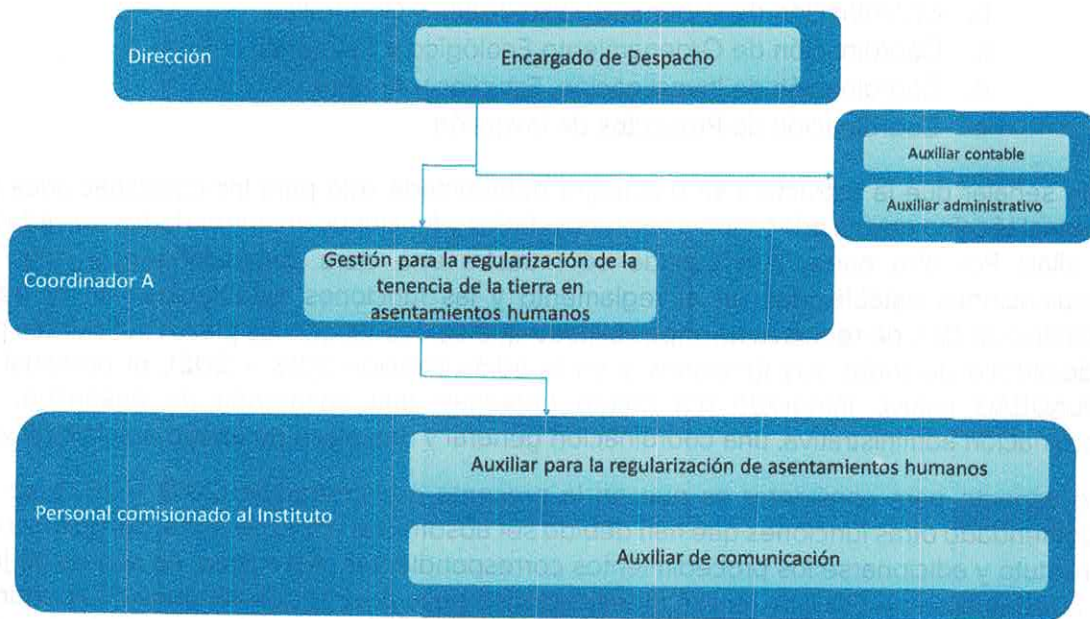
Director

Coordinador "A" Instituto de Planeación (sin definición específica de funciones, pero dedicado a procesos de gestión de regularización)

Coordinador "A" Instituto de Planeación (sin definición específica de funciones)

Auxiliar Administrativo "H" Instituto de Planeación

Las funciones se han tenido que cubrir con el personal existente, por lo tanto, cada coordinación realiza diferentes procedimientos, integrando las funciones según se muestra en el siguiente organigrama:



Modificación de procesos		
No. Proceso		
No. Subproceso		
Elaboró	Emisión	Autorizó
Francisco Vázquez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador María Mogal Oficial Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 16 de 100

- 1 Información Geográfica y Estadística**
 - 1.1 Gestión de información estadística, geográfica y documental.
 - 1.2 Análisis técnico de información
 - 1.3 Servicios de información
- 2 Planeación para el Desarrollo**
 - 2.1 Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN
 - 2.2 Asesoría institucional en métodos y técnicas de planeación para el desarrollo
 - 2.3 Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN
 - 2.4 Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal
- 3 Vinculación Social**
 - 3.1 Diseño de mecanismos formales de participación social
 - 3.2 Herramientas de participación ciudadana
 - 3.3 Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación
 - 3.4 Procesos y herramientas de comunicación y difusión de los instrumentos del SIMUPLAN
- 4 Desarrollo Urbano**
 - 4.1 Licencia de uso de suelo
 - 4.2 Incremento de densidad
 - 4.3 Zonificación
 - 4.5 Obras por impacto
 - 4.6 Regularización de asentamientos irregulares
- 5 Gestión Institucional**
 - 5.1 Gestión contable
 - 5.2 Gestión jurídica
- 6 Regularización de Asentamientos Humanos**
 - 6.1 Gestión municipal para expropiación de predios destinados al crecimiento de los Asentamientos Humanos
 - 6.2 Escrituración



Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho

Lic. Salvador Arellano Nogal
Oficial Mayor

Autorizó
Lic. José Luis Olvera Usablaga
Presidente Municipal





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Página 17 de 100

Perfiles genéricos(deseables) preferentes por puesto

Puesto	Nivel académico	Carreras afines	Lineas de especialidad	Experiencia laboral
Director (a) General	Preferentemente posgrado	Desarrollo Urbano	Gestión pública para resultados	5 años en elaboración y actualización de Instrumentos de planeación.
		Administración pública	Planeación	3 años en procesos de planeación
		Planeación Territorial	Gestión de información	2 años en funciones directivas
		Urbanismo y arquitectura	Participación social	2 años en desarrollo de proyectos
		Derecho	Trabajo multidisciplinario	
Coordinador (a) de Administración y Recursos Humanos	Preferentemente posgrado	Ciencias políticas	Dirección	2 años en áreas administrativas del sector público
		Administración	Contabilidad y finanzas públicas	
		Contabilidad	Administración de talento humano	Un año Recursos financieros, materiales y humanos
Coordinador (a) Jurídico	Preferentemente Licenciatura o posgrado	Derecho	Normatividad y procesos administrativos.	
		Derecho con especialidad en políticas públicas o derecho urbano	Normas y políticas públicas	3 años en área relacionada
Coordinador (a) de Planeación Estratégica y Participación Social	Preferentemente posgrado	Sociología	Comunicación social	2 años en participación social y formación de cultura ciudadana.
		Psicología social	Participación social	1 año en coordinación de equipos de trabajo.
		Comunicación	Formación de cultura ciudadana	1 año en diseño y desarrollo de proyectos.
		Relaciones públicas	Negociación y manejo de conflictos	
		Mercadotecnia	Coordinación de equipos de trabajo	
Coordinador (a) de Información Estadística y Geográfica	Preferentemente posgrado	Planeación territorial	Sistemas de información geográfica	5 años en sistemas de información geográfica
		Geografía	Administración de bases de datos	1 año coordinando equipos de trabajo
		Ingeniería en sistemas	Desarrollo de sistemas	1 año en el diseño y desarrollo de proyectos
		Licenciatura en Informática	Coordinación de equipos de trabajo	
		Estadística		
Coordinador (a) de investigación, estudios y análisis	Preferentemente posgrado	Demografía	Planeación urbana	3 años en administración pública
		Planeación territorial	Planeación estratégica	2 años en planeación
		Urbanismo	Métodos y herramientas de planeación	1 año en diseño y desarrollo de proyectos
		Demografía	Normatividad	
		Sociología	Coordinación de equipos de trabajo	
Coordinador (a) de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano	Preferentemente posgrado	Economía	Desarrollo urbano	3 años en desarrollo urbano
		Desarrollo regional	Ordenamiento ecológico	Estudios de impacto urbano
		Urbanismo	Ordenamiento territorial	Estudios de impacto ambiental
Especialista técnico	Preferentemente Licenciatura	Arquitectura	Según el tema de la coordinación que corresponda	1 año de experiencia en la práctica de su especialidad
		Ingeniería forestal	Manejo de software de oficina	1 año en las tareas de asistencia acordes al área de trabajo
		Dependiendo del área de especialidad	Análisis de información	
	Preferentemente Carrera técnica	Dependiendo de las tareas a desarrollar		
	Preferentemente Licenciatura			



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró

Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho



Lic. Salvador Vázquez Négal
Oficial Mayor



Autorizó
Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 18 de 100

Proceso

Objetivo del proceso

Productos y servicios esperados

1. Información Geográfica y Estadística

Disponer de información estadística, geográfica y documental actualizada y confiable, necesaria para la generación, integración y organización de productos técnicos y servicios de consulta en temas territoriales para la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio de Apaseo el Grande.

- Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística.
- Generación de cartografía temática municipal y metropolitana
- Administración de bases de datos estadísticas y geográficas
- Asesoría en materia de normatividad técnica y métodos de generación de cartografía.
- Brindar información de soporte para los procesos de planeación
- Proporcionar soporte en materia de elaboración de cartografía, levantamiento de información de campo y realización de estudios territoriales

Proceso	1. Información geográfica y estadística
Subproceso	1.1. Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Asistente de información estratégica territorial
	Especialista de bases de datos
	Coordinador de información estadística y geográfica
	Especialista de cartografía
	Especialista programador
	Director del IMPLADEAG
Actividades principales	Organismos proveedores de información
	1.1.1. Recopilar información estadística, geográfica y documental
	1.1.2. Clasificar información
	1.1.3. Integrar la información a bases de datos geográficas y sistematizar
	1.1.4. Generar reporte de información
	1.1.5. Revisar reporte
	1.1.6. Valorar la vigencia de los datos
	1.1.7. Generar y actualizar información a partir de procesos de teledetección
	1.1.8. Validar la información y bases de datos
	1.1.9. Integración de reporte y visto bueno del coordinador
	1.1.10. Verificar normatividad y especificaciones técnicas
	1.1.11. Integrar y actualizar metadatos
	1.1.12. Generar cartografía
	1.1.13. Diseñar y actualizar funciones e interfaz del SIG
	1.1.14. Publicar y actualizar el sitio web
	1.1.15. Gestionar convenios de colaboración cuando la información no existe o no se encuentra disponible
	1.1.16. Preparar y revisar proyecto de convenio
	1.1.17. Revisar y aprobar el proyecto de convenio (dirección general)
1.1.18. Gestionar convenio	

	Elaboró		
	Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho		

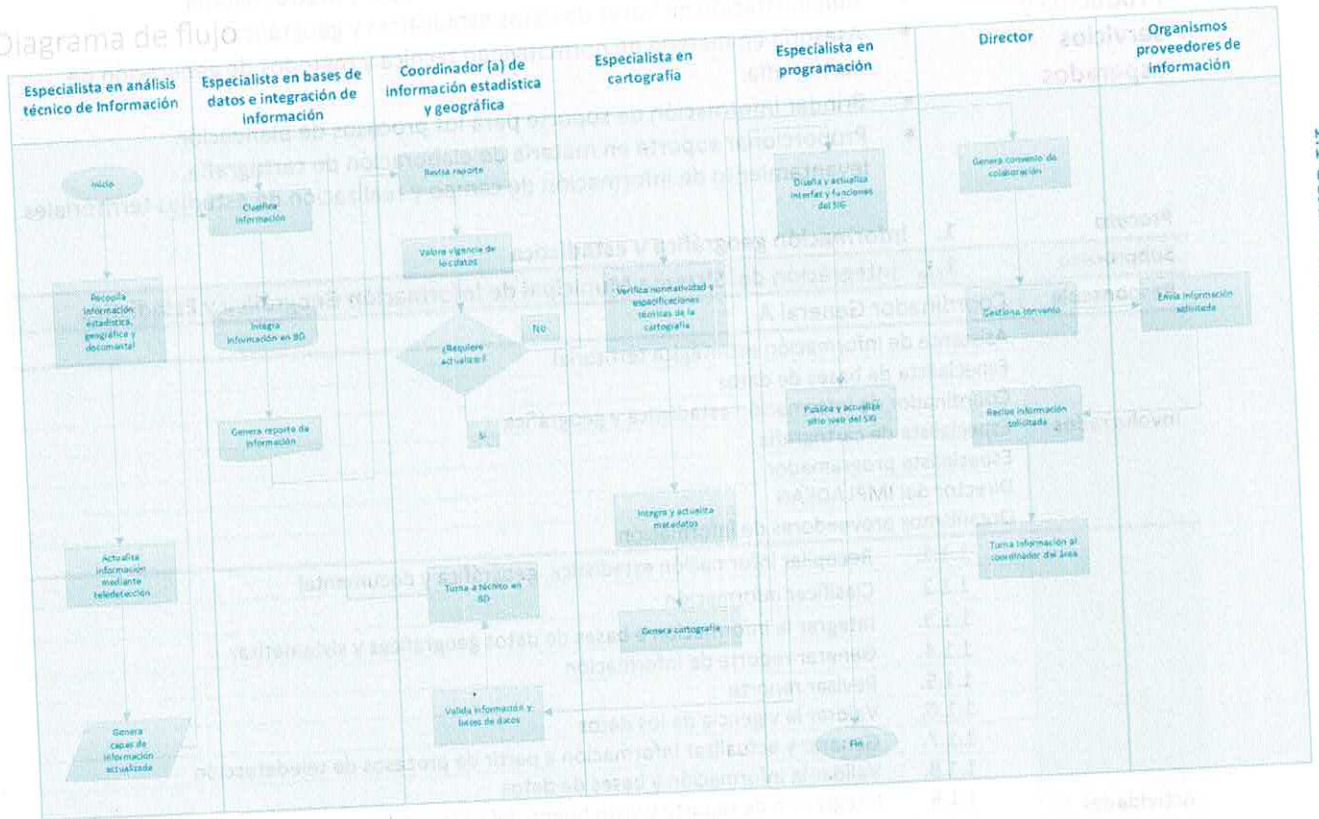
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 19 de 100

	1.1.19. Generación y entrega de información al área de Información Estadística y Geográfica del IMPLADEAG
	1.1.20. Integración de la información al Sistema de Información Geográfica y Estadística del Municipio
Métodos, Técnicas y Herramientas	Equipo de cómputo especializado Sistemas de Información Geográfica Normatividad técnica en materia de Información Geográfica

Diagrama de flujo



1.1 Gestión de información estadística y geográfica



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró

Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho



OFICIALIA MAYOR 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EMISION
Lc. Salvador Nájera Nájera
Coordinador

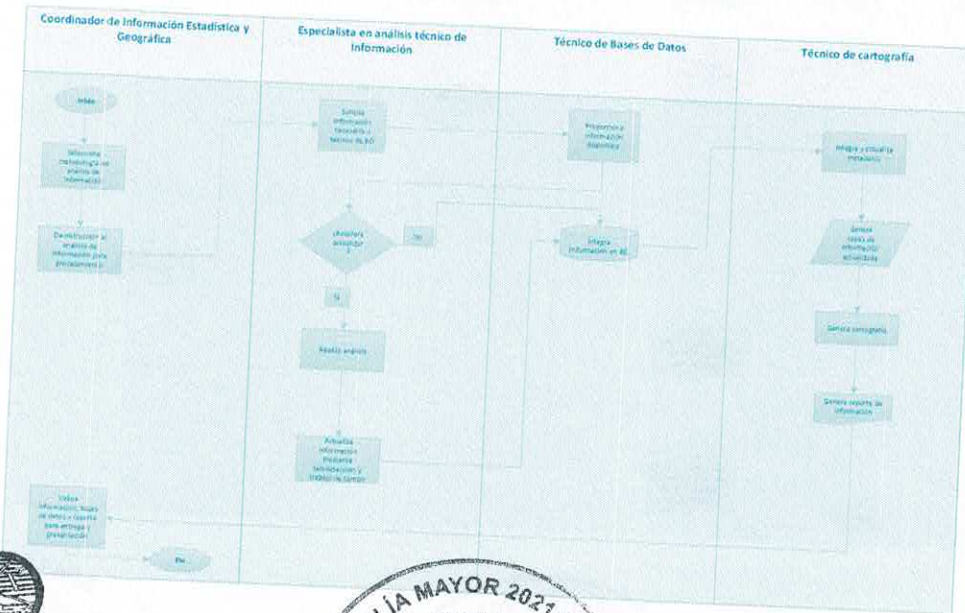
Autorizó

Lic. José Luis Olveros Usabiaga
Presidente Municipal



Proceso	1. Información geográfica y estadística
Subproceso	1.2. Análisis Técnico de Información Geográfica y Estadística
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinador de Información Estadística y Geográfica Analista de Información Espacial Técnico de Bases de Datos Técnico de Cartografía
Actividades principales	<ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Seleccionar metodología de análisis de información 1.2.2. Dar instrucción al analista de información para procesamiento 1.2.3. Solicitar información necesaria a técnico en BD 1.2.4. Proporcionar información disponible 1.2.5. Realizar análisis 1.2.6. Integrar información en BD 1.2.7. Integrar y actualizar metadatos 1.2.8. Generar capas de información actualizada 1.2.9. Generar cartografía 1.2.10. Generar reporte de información 1.2.11. Validar información, reporte y presentación para entrega
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y técnicas publicadas • Equipo de cómputo • Sistemas de información geográfica • Manejadores de bases de datos • Equipo de impresión

Diagrama de flujo



1.2 Análisis técnico de información geográfica y estadística

Elaboró: **Francisco Valdez Martínez**, Encargado de Despacho

Lic. **Salvador Zereta Nogal**, Oficial Mayor 2021-2024

Autorizó: **Lic. José Luis Oliveros Usabiega**, Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

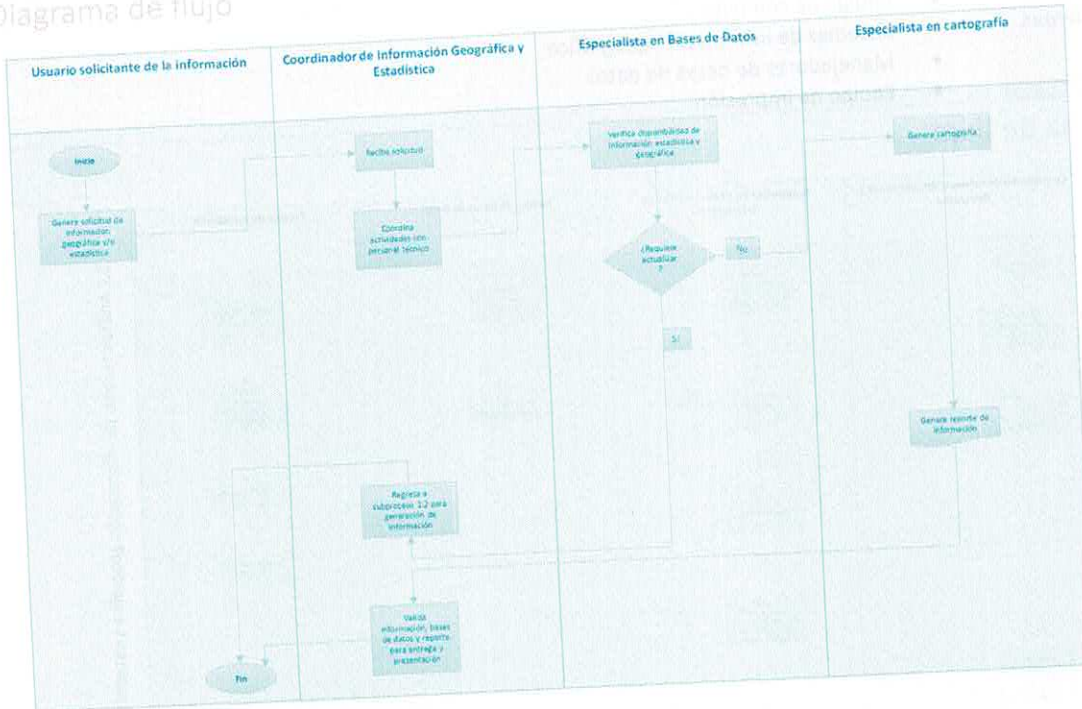
APASEO EL GRANDE, GTO. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024



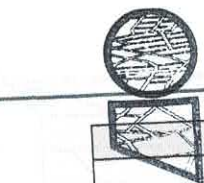
PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Pagina 21 de 100

Proceso	1. Información geográfica y estadística
Subproceso	1.3. Servicios de Información
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Usuarios solicitantes de información Coordinador de Información Estadística y Geográfica Especialista en Bases de Datos Especialista en Cartografía
Actividades principales	1.3.1. Recibir solicitudes de información 1.3.2. Turnar solicitud al área correspondiente para su atención 1.3.3. Generar cartografía 1.3.4. Entregar información 1.3.5. Poner a disposición del usuario
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de cómputo Sistemas de información geográfica Manejadores de bases de datos Normas técnicas

Diagrama de flujo



1.3 Servicios de Información



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho



EMISION
Lic. Salvador Andrea Nogal
Oficial Mayor GTO



Autorizó
Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 22 de 100

Proceso

Objetivo del proceso

Productos y servicios esperados

2. Planeación para el Desarrollo

Proporcionar soporte técnico para la conformación del Sistema Municipal de Planeación de Apaseo el Grande.

- Asesoría institucional en métodos y técnicas de planeación para el desarrollo
- Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN
- Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN
- Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.1. Asesoría Institucional en Métodos y Técnicas de Planeación para el Desarrollo
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG Subdirección General del IMPLADEAG Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial Coordinador Jurídico del IMPLADEAG Dependencias municipales involucradas en los procesos de planeación IPLANEG
Actividades principales	2.1.1. Solicitud de apoyo para asesoría en materia de planeación para el desarrollo 2.1.2. Coordinación de actividades con la subdirección general 2.1.3. Reuniones de trabajo con las coordinaciones correspondientes 2.1.4. Determinación de técnicas, métodos e instrumentos necesarios 2.1.5. Generación de reportes y presentaciones según normas y técnicas aplicables 2.1.6. Generación de reportes de información 2.1.7. Validación de reportes, así como alineación jurídica y normativa 2.1.8. Revisión de congruencia 2.1.9. Coordinación con dependencias para la entrega de productos o servicios de asesoría 2.1.10. Entrega de productos de asesoría o servicios de capacitación
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Cursos de capacitación • Presentaciones • Trabajo en plenaria



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

Elaboró

Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho

Revisó

Lic. Salvador García Nogal
Oficial Mayor

Autorizó

Lic. José Luis Oñeros Usabiaga
Presidente Municipal






PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Página 23 de 100

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.2. Formulación de Políticas e Instrumentos del SIMUPLAN
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG Dependencias involucradas en el SIMUPLAN Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial Coordinador Jurídico del IMPLADEAG IPLANEG
Actividades principales	2.2.1. Reuniones de coordinación con el COPLADEM para inicio de actividades. 2.2.2. Reunión de trabajo con las direcciones involucradas 2.2.3. Reunión de trabajo con las coordinaciones técnicas 2.2.4. Determina técnicas, métodos e instrumentos que son necesarios 2.2.5. Coordina actividades con la Coordinación de Información Estadística y Geográfica, así como la Coordinación de Ordenamiento Ecológico – Territorial. 2.2.6. Generación y actualización de información base 2.2.7. Elaboración de cartografía 2.2.8. Revisión y elaboración de propuesta 2.2.9. Validación de productos 2.2.10. Validación del estado 2.2.11. Revisión y emisión de dictamen de congruencia 2.2.12. Retroalimentación 2.2.13. Gestión de publicación en Periódico Oficial 2.2.14. Inscripción en RPP
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Cursos de capacitación • Presentaciones • Trabajo en plenaria



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



OFICIALÍA MAYOR 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EMISIÓN
Lic. Salvador Arista Wogal
Oficial Mayor
APASEO EL GRANDE, GTO.



APASEO EL GRANDE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024
Autorizó
Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal

Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO

Fecha Emisión:
28 - 09 - 2023

Fecha última revisión
28 - 09 - 2023

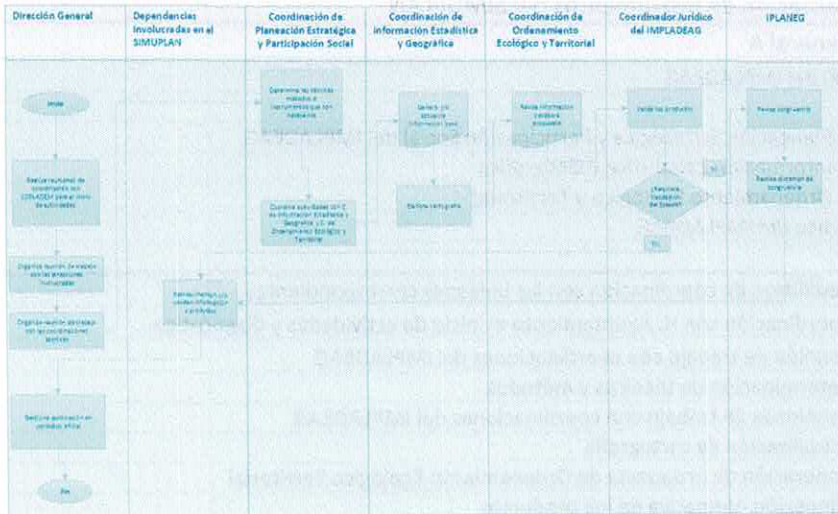
No. Revisión:
0

Manual de Organización y Procedimientos.

Código:
DC-IMPLADEAG-01

Página 24 de 100

Diagrama de flujo



IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



Elaboró

Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho

Lic. Salvador Neri Noga
Oficial Mayor

Autorizó

Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal





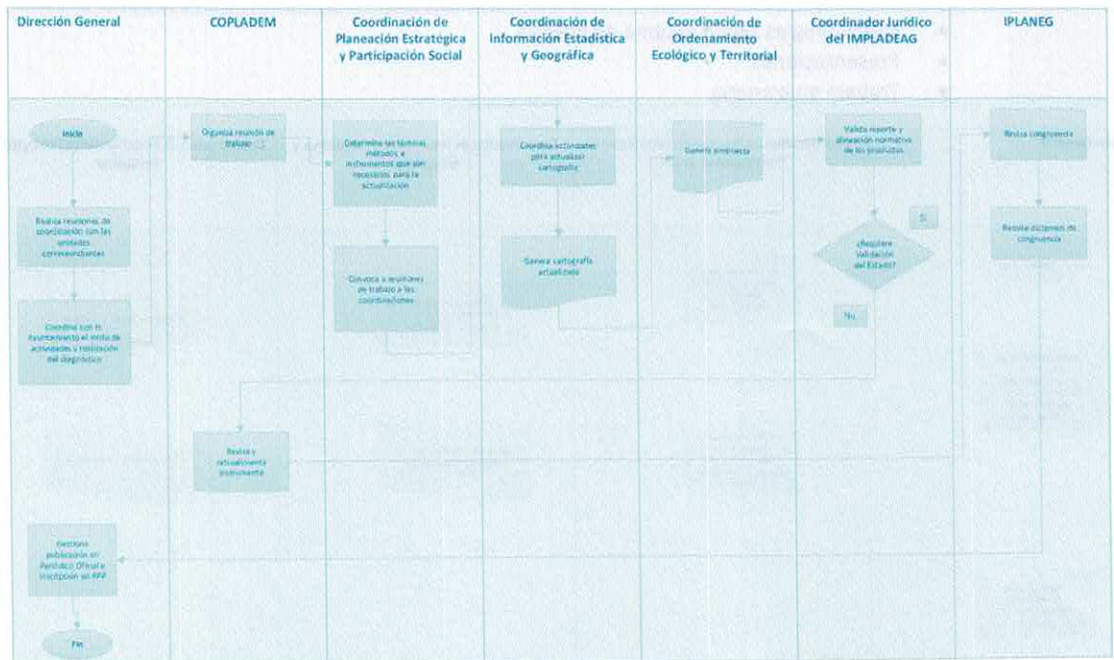
PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Página 25 de 100

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.3. Actualización de Instrumentos del SIMUPLAN
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG COPLADEM Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social del IMPLADEAG Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial Coordinador Jurídico del IMPLADEAG IPLANEG
Actividades principales	2.3.1. Reuniones de coordinación con las unidades correspondientes. 2.3.2. Coordinación con H. Ayuntamiento el inicio de actividades y diagnóstico. 2.3.3. Reunión de trabajo con coordinaciones del IMPLADEAG 2.3.4. Determinación de técnicas y métodos 2.3.5. Reuniones de trabajo con coordinaciones del IMPLADEAG 2.3.6. Actualización de cartografía 2.3.7. Generación de propuesta de Ordenamiento Ecológico Territorial 2.3.8. Alineación normativa de los productos 2.3.9. Dictamen de congruencia 2.3.10. Retroalimentación 2.3.11. Publicación del instrumento en Periódico Oficial del Estado 2.3.12. Inscripción en Registro Público de la Propiedad
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Cursos de capacitación • Presentaciones • Trabajo en plenaria

 IMPLADEAG INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE	Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	 Revisó Lic. Salvador García Nogal Oficial Mayor	 Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
	Emisión: 28 de Septiembre de 2023		



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 26 de 100



2.3 Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.4. Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social del IMPLADEAG Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial Coordinador Jurídico del IMPLADEAG
Actividades principales	2.4.1. Reuniones de trabajo con las coordinaciones del IMPLADEAG 2.4.2. Propuesta de métodos, técnicas y análisis 2.4.3. Generación y actualización de información geográfica y estadística 2.4.4. Verificación de indicadores y cartografía 2.4.5. Generación de reporte y presentación de resultados 2.4.6. Presentación de indicadores 2.4.7. Retroalimentación de instrumentos del SIMUPLAN
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos

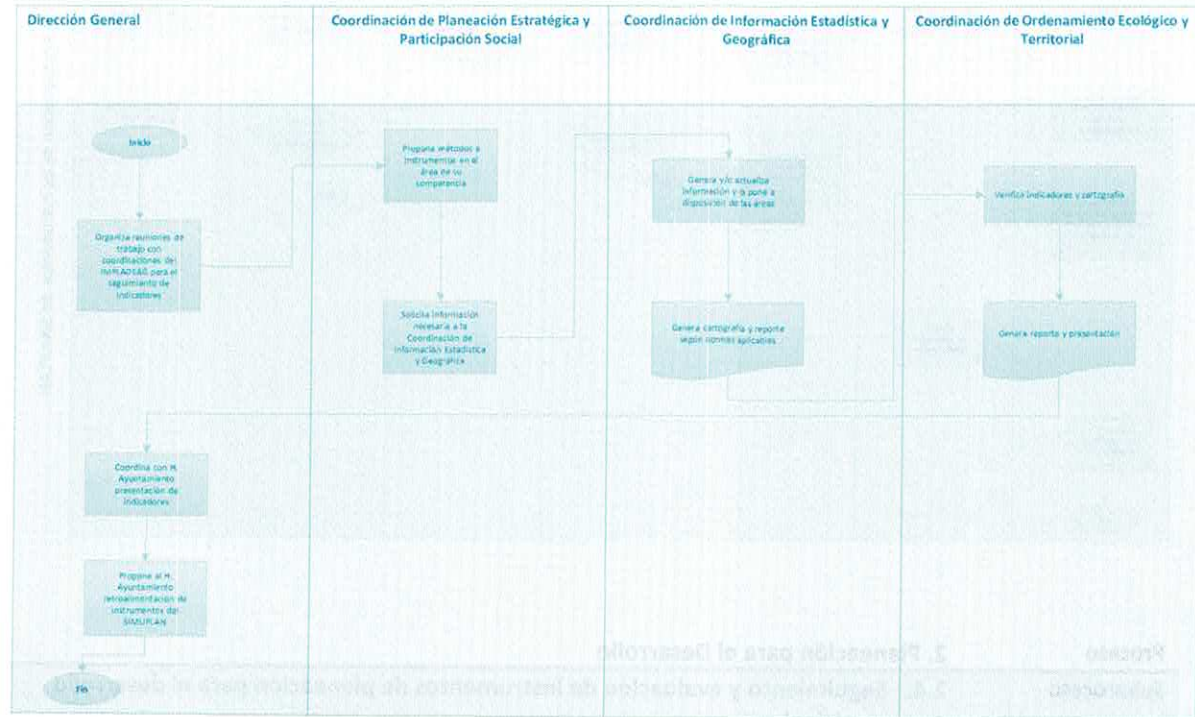
Elaboró	Revisó	Autorizó
Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Valera Nogal Opción Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 27 de 100

- Metodologías según el tema de análisis
- Presentaciones
- Trabajo en pleneria



2.4 Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal

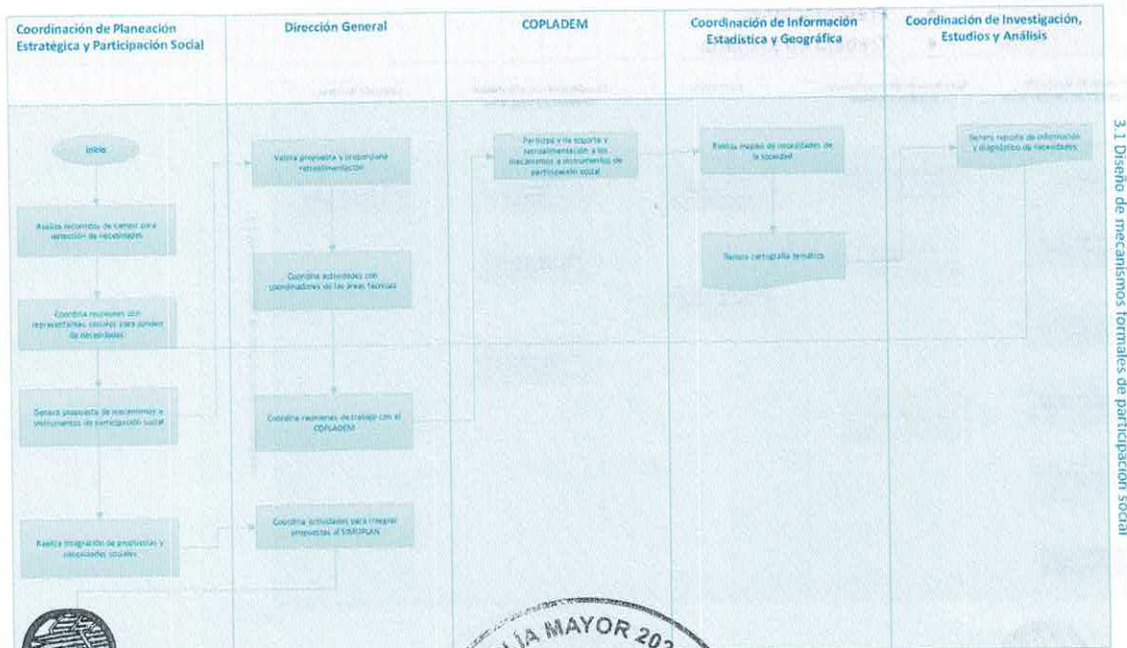
 <p>Elaboró Francisco Valdéz Martínez Encargado de Despacho</p>	 <p>Lic. Salvador Rafael Nogal Oficial Mayor</p>	 <p>Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 28 de 100

Proceso 3. Vinculación Social

Subproceso	3.1 Diseño de mecanismos formales de participación social
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social
	Dirección General
	COPLADEM
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis
Actividades principales	3.1.1 Recorridos de campo para detección de necesidades
	3.1.2 Reuniones con representantes sociales
	3.1.3 Propuesta de mecanismos e instrumentos de participación social
	3.1.4 Integración de propuestas y necesidades sociales
	3.1.5 Retroalimentación de propuestas
	3.1.6 Mapeo de necesidades
	3.1.7 Generación de cartografía temática
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



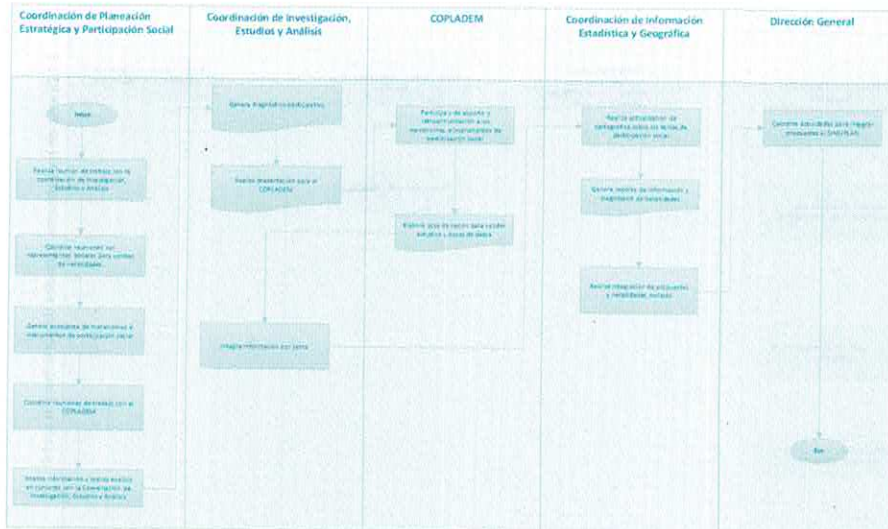
Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 29 de 100

Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.2 Herramientas de participación ciudadana
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Dirección General COPLADEM Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis
Actividades principales	3.2.1 Reuniones de trabajo en IMPLADEAG 3.2.2 Detección de necesidades 3.2.3 Propuesta de mecanismos e instrumentos de participación social 3.2.4 Reuniones de trabajo con COPLADEM 3.2.5 Análisis de información 3.2.6 Diagnóstico participativo 3.2.7 Actualización de cartografía 3.2.8 Generación de reporte 3.2.7 Coordinación e integración de propuestas al SIMUPLAN
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



Elaboró: Francisco Vázquez Martínez, Encargado de Despacho

Revisó: Lic. Salvador Vázquez Nogueira, Oficial Mayor

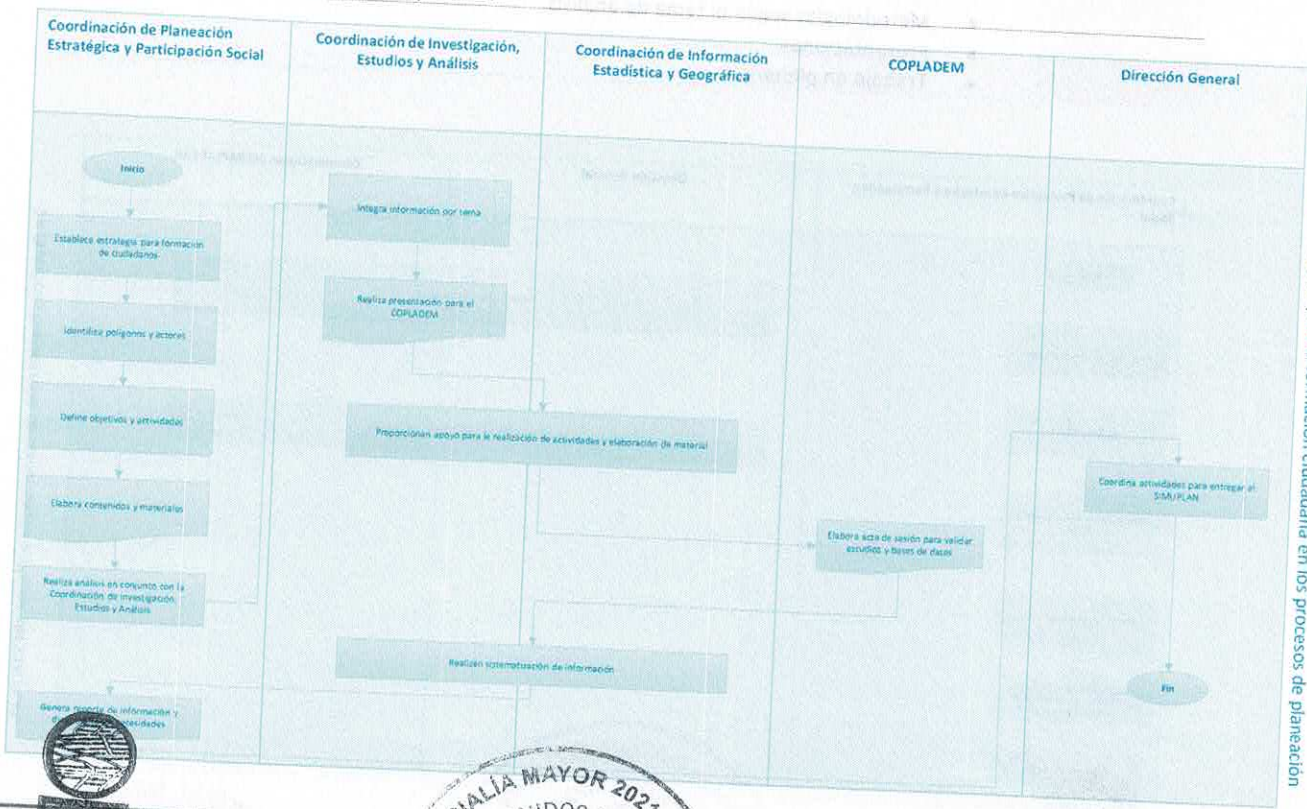
Autorizó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

OFICIALÍA MAYOR 2021-2024, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONTROL DE CALIDAD, APASEO EL GRANDE, GTO.



Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.3 Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social
	Dirección General
	COPLADEM
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica
Actividades principales	Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis
	3.3.1 Estrategia para la formación de ciudadanos
	3.3.2 Identificación de polígonos y actores
	3.3.3 definición de objetivos y actividades
	3.3.4 Elaboración de contenidos y materiales
	3.3.5 Análisis y diagnóstico
	3.3.6 sistematización de la información
Métodos, Técnicas y Herramientas	3.3.7 integración de actividades al SIMUPLAN
	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



3.3 Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación



Elaboró	Autorizó
Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. José Luis Olivos Usabiaga Presidente Municipal





PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Página 31 de 100

Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.4 Procesos y herramientas de comunicación y difusión del SIMUPLAN
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Dirección General Coordinaciones del IMPLADEAG
Actividades principales	3.4.1 Definir estrategia de comunicación 3.4.2 Identificar contenidos 3.4.3 Propuesta de contenidos y estrategia 3.4.4 Elaboración de contenidos y materiales 3.4.5 Análisis de información 3.4.6 Revisión de contenidos 3.4.7 Aprobación de contenidos
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



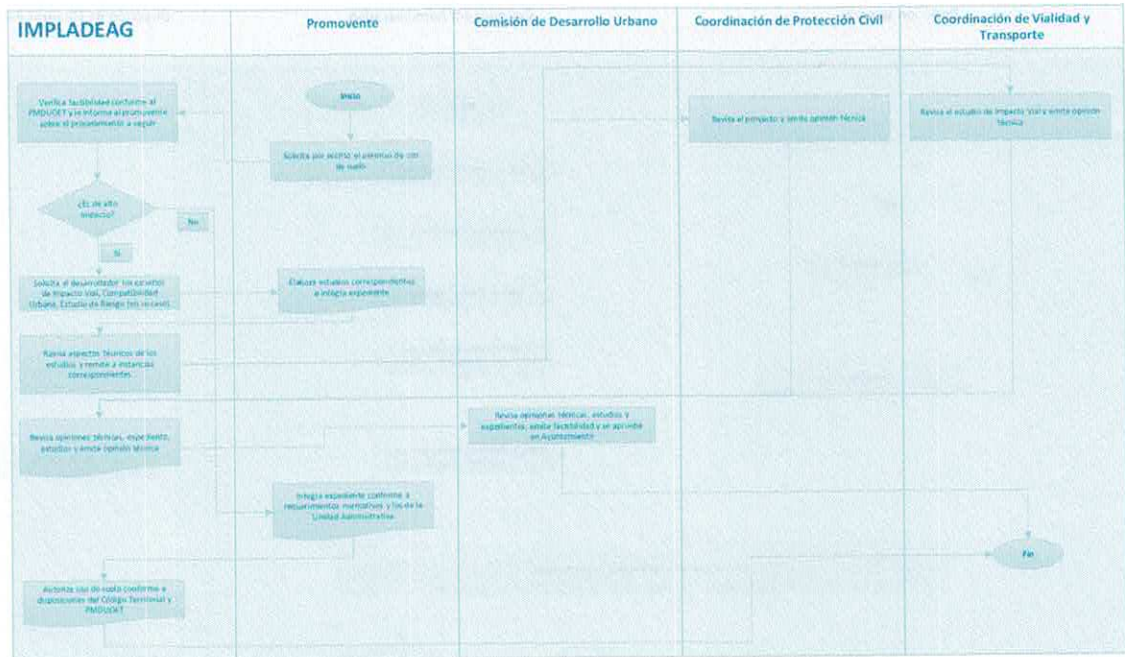
3.4 Procesos y herramientas de comunicación y difusión del SIMUPLAN

Proceso	4. Desarrollo Urbano
Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Peña Mogal Oficial Mayor
Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 32 de 100

Subproceso	4.1 Gestión para el Desarrollo Urbano
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	IMPLADEAG Comisión de Desarrollo Urbano Dirección de Desarrollo Urbano Coordinación de Protección Civil Coordinación de Vialidad y Transporte
Actividades principales	Licencia de uso de suelo Incremento de densidad Zonificación Obras por impacto Regularización de asentamientos irregulares Licencia de uso de suelo Incremento de densidad
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Equipo de cómputo especializado Presentaciones



4. Desarrollo Urbano



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho

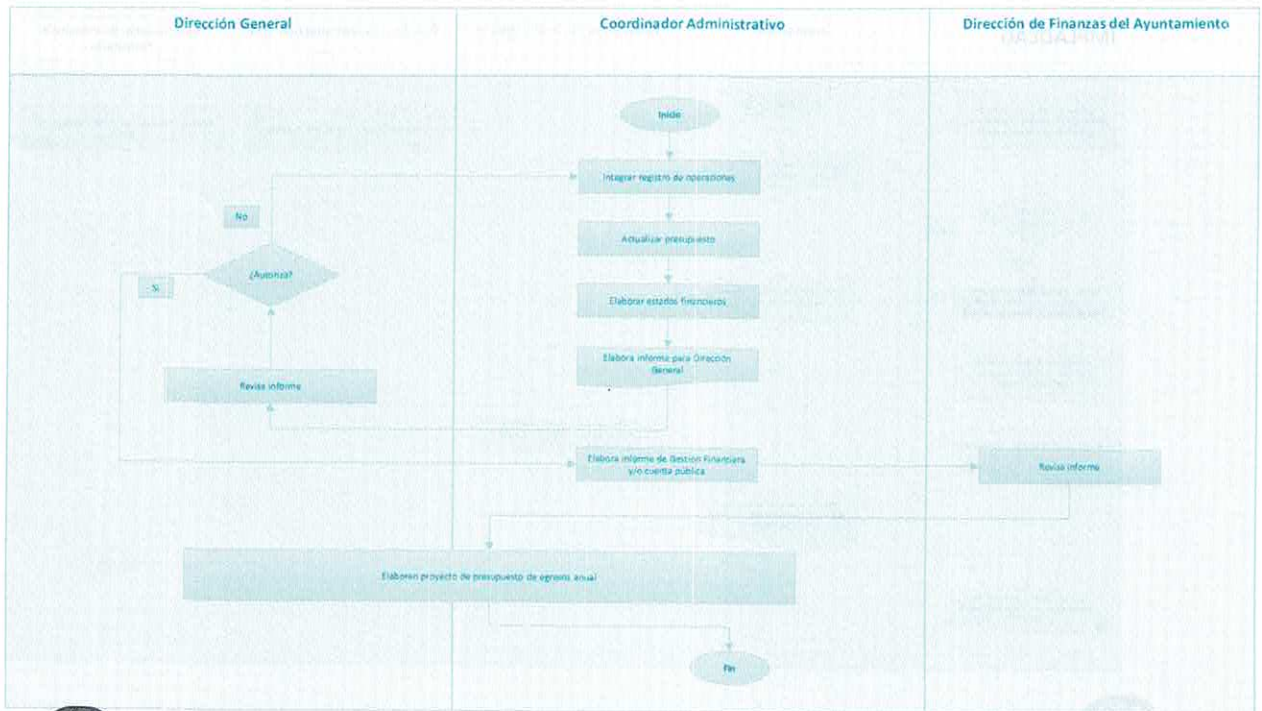
CONTROL DE EMISIÓN
Revisó
Lic. Salvador García Nogal
Oficial Mayor

Autorizó
Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 33 de 100

Proceso	5. Gestión Institucional
Subproceso	5.1 Gestión Contable
Responsable	Coordinador Administrativo A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Dirección General Dirección de finanzas del Ayuntamiento
Actividades principales	5.1.1 Integrar registro de operaciones 5.1.2 Actualizar presupuesto 5.1.3 Elaborar estados financieros 5.1.4 Elaborar informe para la dirección general 5.1.5 Revisión y autorización del informe 5.1.6 Informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública 5.1.7 Proyecto de presupuesto de egresos anual
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Presentaciones



5.1 Gestión Contable



IMPLADEAG

Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho



OFICIALÍA MAYOR 2021-2024
COMISION
Lic. Salvador López Bogal
Oficial Mayor

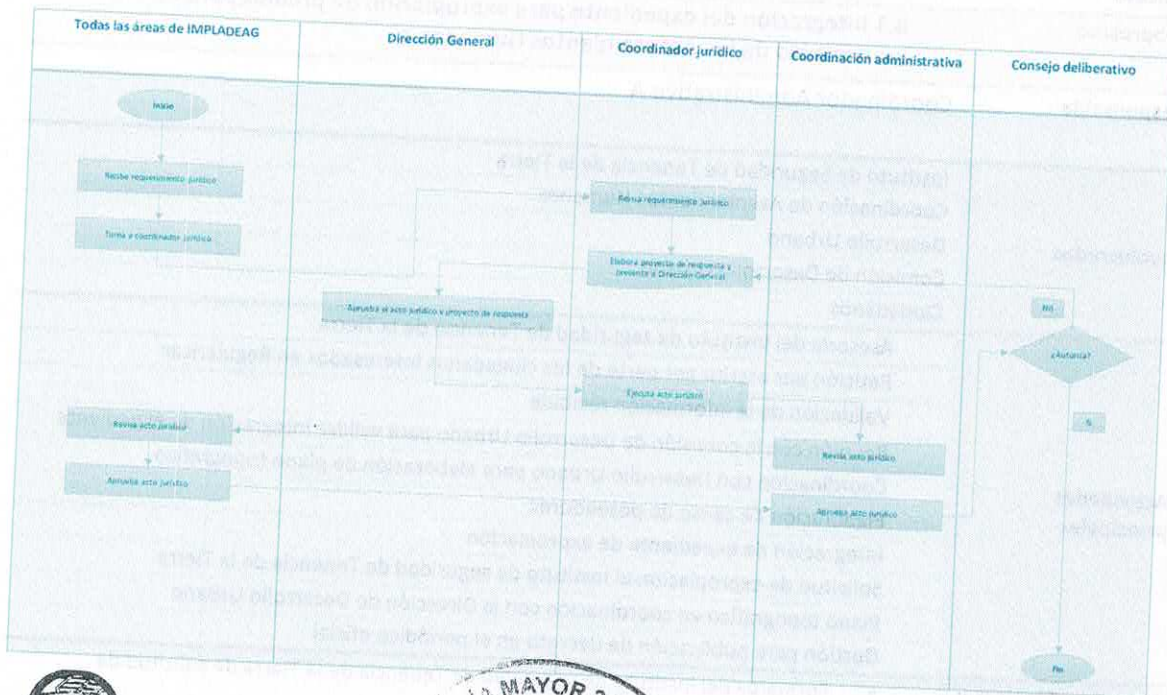


APASEO EL GRANDE, GTO.
Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



Proceso	5. Gestión Institucional
Subproceso	5.2 Gestión Jurídica
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Todas las áreas del IMPLADEAG Dirección General Coordinador Jurídico Coordinación Administrativa Consejo Deliberativo
Actividades principales	5.2.1 Recepción de requerimiento jurídico 5.2.2 Revisión de requerimiento 5.2.3 Elaboración de proyecto de respuesta 5.2.4 Ejecución de acto jurídico 5.2.5 Revisión conjunta de respuesta 5.2.6 Aprobación de acto jurídico 5.2.7 Ejecución de acto jurídico
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Presentaciones



	Elaboró	Lic. Salvador Varela Nogal	20	Autorizó	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
	Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Oficial Mayor GTO APASEO EL GRANDE, GTO			Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 35 de 100

Procedimiento	6. Regularización de Asentamientos Humanos
Objetivo del proceso	Actuar en conjunto con el Estado a través de la dependencia del Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra, ejecutando diversas acciones con el propósito de que se lleve a cabo la Regularización de Asentamientos Humanos de quienes lo soliciten.
Fundamento Legal	Convenio de colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Asentamientos Humanos, localizados en Terrenos de Propiedad Privada, celebrado entre el Estado y el Municipio.
Productos y servicios esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de expropiación • Plano Oficial • Censo de Poseedores • Expediente para regularización
Proceso	6. Regularización de los Asentamientos Humanos
Subproceso	6.1 Integración del expediente para expropiación de predios para el crecimiento de los Asentamientos Humanos q
Responsable	Coordinador Administrativo A
Involucrados	Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra Coordinación de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano Comisión de Desarrollo Urbano Ciudadanos
Actividades principales	Asesoría del Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra Petición por escrito por parte de los ciudadanos interesados en Regularizar Validación de la información recibida Reunión con la comisión de Desarrollo Urbano para validar integración de expediente Coordinación con Desarrollo Urbano para elaboración de plano topográfico Elaboración de censo de poseedores Integración de expediente de expropiación Solicitud de expropiación al Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra Plano topográfico en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano Gestión para publicación de decreto en el periódico oficial
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos del Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra de solicitud de Expropiación • Visita en campo para elaboración de Censo de Poseedores • Reporte fotográfico

	Elaboró	Lic. Salvador Arellano Rodríguez	Autorizó	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
	Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Oficial Mayor	Presidente Municipal	



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO

Fecha Emisión:
28 - 09 - 2023

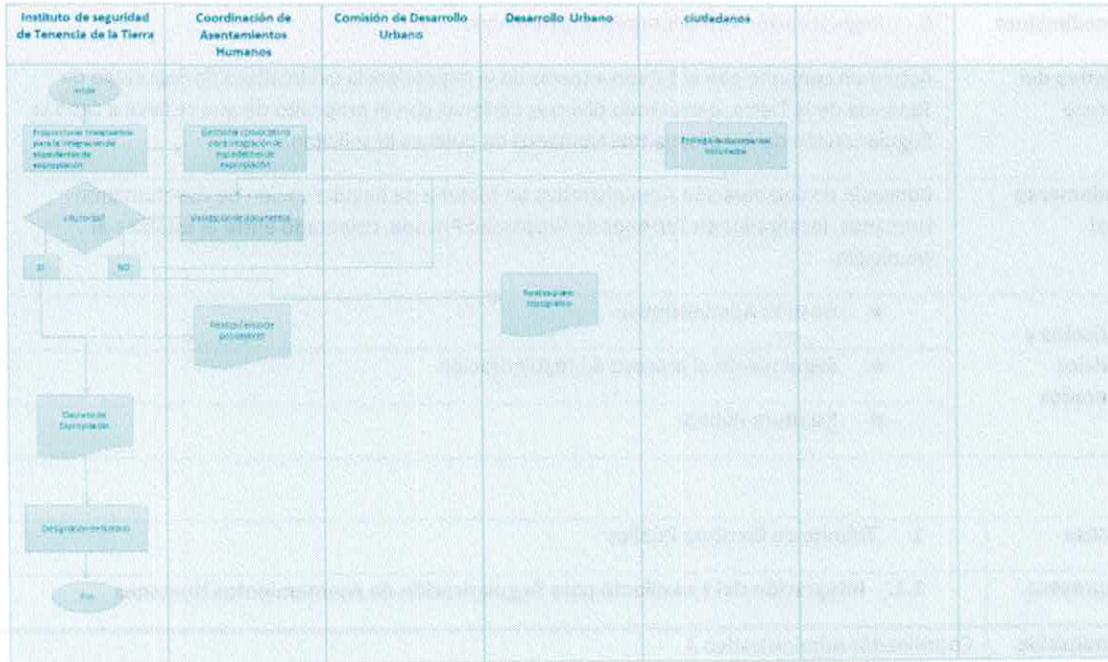
Fecha última revisión
28 - 09 - 2023

No. Revisión:
0

Manual de Organización y Procedimientos.

Código:
DC-IMPLADEAG-01

Página 36 de 100



Procedimiento del expediente para expropiación de regularización de Asentamiento



IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho



Revisó
Lc. Salvador García Noga
Oficial Mayor



Autorizó
Lc. José Luis Olvera Usabiaga
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 37 de 100

Procedimiento	6. Regularización de Asentamientos Humanos
Objetivo del proceso	Actuar en conjunto con el Estado a través de la dependencia del Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra, ejecutando diversas acciones con el propósito de que se lleve a cabo la Regularización de Asentamientos Humanos de quienes lo soliciten.
Fundamento Legal	Convenio de colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Asentamientos Humanos, localizados en Terrenos de Propiedad Privada, celebrado entre el Estado y el Municipio.
Productos y servicios esperados	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión Administrativa ● Seguimiento al proceso de regularización ● Escritura Pública

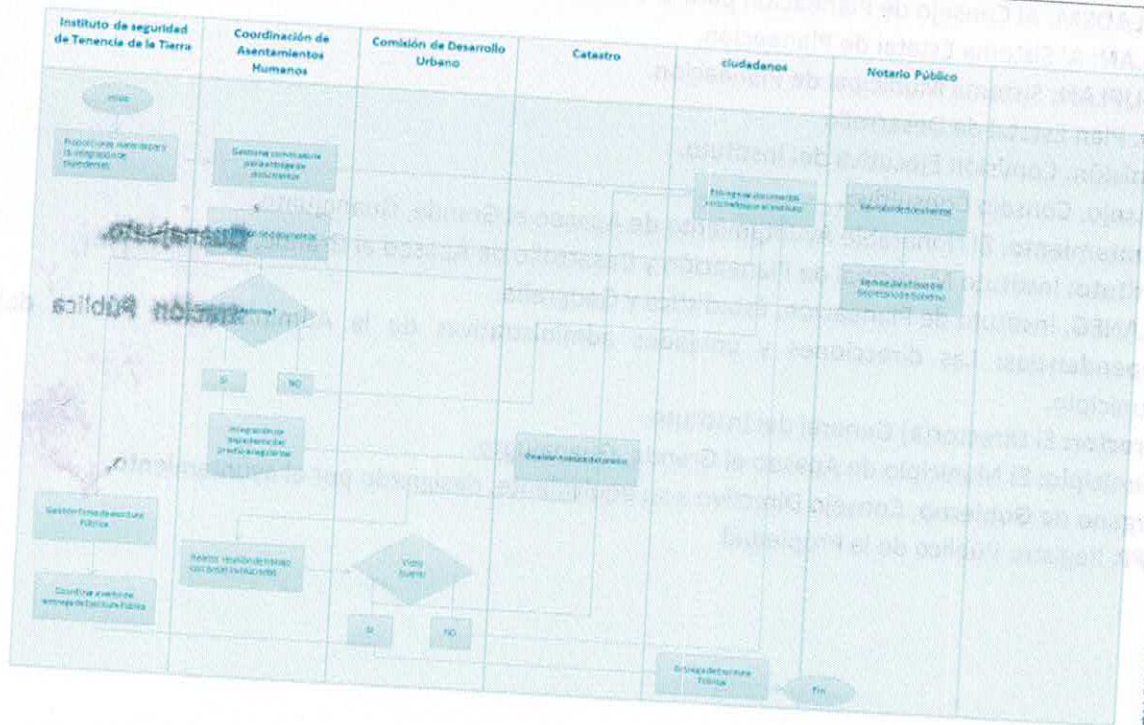
Proceso	1. Trámite de Escritura Pública
Subproceso	1.1. Integración del expediente para Regularización de Asentamientos Humanos
Responsable	Coordinador Administrativo A
Involucrados	Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra
	Coordinación de Asentamientos Humanos
	Comisión de Desarrollo Urbano
	Catastro
	Notario Público asignado
	Ciudadanos
Actividades principales	1.1.1. Asesoría de apoyo con el Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra
	1.1.2. Reunión de trabajo con las áreas involucradas
	1.1.3. Convocatoria a los ciudadanos interesados en recibir el apoyo para la regularización de Asentamientos
	1.1.4. Reunión con los ciudadanos para entrega de documentos e integrar expediente
	1.1.5. Validación de documentos entregados por los ciudadanos
	1.1.6. Generación de reportes
	1.1.7. Coordinación con las áreas involucradas para validar integración de expedientes
	1.1.8. Entrega de Expedientes autorizados a Notario Público asignado
	1.1.9. Coordinación con la dependencia para entrega de Escritura Pública
	1.1.10. Evento con ciudadanos para entrega de Escritura Pública

 Elaboró Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	 Lic. Salvador Madera Nogal Oficina Mayor	 Autorizó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE		



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09- 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01 Página 38 de 100

Métodos, Técnicas y Herramientas	Visita de verificación en campo; Formato de Visita de Inspección; Avalúo Catastral Urbano
---	---



Integración del expediente para la regularización de Asentamientos Humanos

Elaboró
Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho

Lic. Salvador Zúñiga Mogal
Oficial Mayor

Autorizó
Lic. José Luis Olveros Usabiaga
Presidente Municipal

OFICIALIA MAYOR 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTADO DE EMISION
APASEO EL GRANDE, GTO

APASEO EL GRANDE, GTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE, GTO		
Fecha Emisión: 28 - 09 - 2023	Fecha última revisión 28 - 09 - 2023	No. Revisión: 0
Manual de Organización y Procedimientos.		Código: DC-IMPLADEAG-01
		Página 39 de 100

Glosario de términos

IMPLADEAG. El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato.

COPLADEG. El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.

COPLADEM. Al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

SEPLAN: Al Sistema Estatal de Planeación.

SIMUPLAN: Sistema Municipal de Planeación.

PED. Plan Estatal de Desarrollo

Comisión. Comisión Ejecutiva del Instituto.

Consejo. Consejo Consultivo.

Ayuntamiento. El Honorable Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Instituto: Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato.

IPLANEG. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.

Dependencias: Las direcciones y unidades administrativas de la Administración Pública del Municipio.

Director: El Director(a) General del Instituto.

Municipio: El Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Órgano de Gobierno. Consejo Directivo a su equivalente, designado por el ayuntamiento.

RPP. Registro Público de la Propiedad

	Elaboró		
	Francisco Valdez Martínez Encargado de Despacho	Lic. Salvador Yarela Nogal Oficial Mayor	Lic. José Luis Gálvez Usabiaga Presidente Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE